



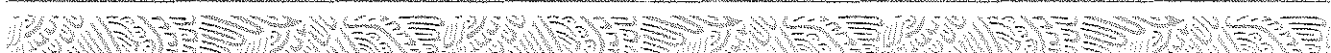
NOVENO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE TECHO ÚNICO DEL GOBIERNO FEDERAL CELEBRAN POR UNA PARTE, **LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**, REPRESENTADA POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, **JOSÉ ANTONIO DOMÍNGUEZ CARBALLO**, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE BIENES INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES, **JUAN CARLOS MERCADO SÁNCHEZ**, EN LO SUCESIVO **"LA SRE"**, Y POR LA OTRA PARTE, **LA SECRETARÍA DE MARINA**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU OFICIAL MAYOR, EL **ALMIRANTE CÉSAR CARLOS PRECIADO VELÁZQUEZ**, ASISTIDO POR SU JEFE DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA, **CONTRALMIRANTE CG. PA. DEM. SALVADOR CAMARGO VIVERO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA SEMAR"**, DENOMINADAS CONJUNTAMENTE **"LAS PARTES"**, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

De conformidad con el numeral segundo, segundo párrafo del *"Acuerdo por el que se establece la "política de techo único" en las representaciones del Gobierno de México en el exterior"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de febrero de 2005, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán coordinarse con **"LA SRE"** en la forma y términos en que compartirán espacios y, para tal efecto, se celebrarán Convenios específicos.

Con fecha 6 de octubre de 2010, **"LAS PARTES"** suscribieron el Convenio Específico de Colaboración en el Marco de la Política de Techo Único del Gobierno Federal (en lo sucesivo **"CONVENIO ESPECÍFICO"**) mediante el cual establecieron acciones coordinadas para el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en el exterior, a través de la asignación de oficinas dentro de las Representaciones detalladas en las declaraciones I.5 y I.6 de dicho instrumento.

Con fecha 2 de mayo de 2012, **"LAS PARTES"** suscribieron un Convenio Modificadorio al **"CONVENIO ESPECÍFICO"** mediante el cual se actualizaron los montos de colaboración para el ejercicio fiscal 2012.





Con fecha 1 de agosto de 2014, **"LAS PARTES"** suscribieron el Segundo Convenio Modificadorio al **"CONVENIO ESPECÍFICO"** a través del cual se actualizaron los montos de colaboración para el ejercicio fiscal 2014.

Con fecha 30 de enero de 2015, **"LAS PARTES"** suscribieron el Tercer Convenio Modificadorio al **"CONVENIO ESPECÍFICO"** por medio del cual se actualizaron los montos de colaboración para el ejercicio fiscal 2015.

Con fecha 22 de junio de 2016, **"LAS PARTES"** suscribieron el Cuarto Convenio Modificadorio al **"CONVENIO ESPECÍFICO"** en el cual se actualizaron los montos de colaboración para el ejercicio fiscal 2016.

Con fecha 29 de septiembre de 2017, **"LAS PARTES"** suscribieron el Quinto Convenio Modificadorio al **"CONVENIO ESPECÍFICO"** donde se actualizaron los montos de colaboración para el ejercicio fiscal 2017.

Con fecha 09 de julio de 2018, **"LAS PARTES"** suscribieron el Sexto Convenio Modificadorio al **"CONVENIO ESPECÍFICO"** por el cual se actualizaron los montos de colaboración para el ejercicio fiscal 2018.

Con fecha 23 de mayo de 2019, **"LAS PARTES"** suscribieron el Séptimo Convenio Modificadorio al **"CONVENIO ESPECÍFICO"** por medio del cual se actualizaron los montos de colaboración para el ejercicio fiscal 2019.

Con fecha 30 de noviembre de 2020, **"LAS PARTES"** suscribieron el Octavo Convenio Modificadorio al **"CONVENIO ESPECÍFICO"** mediante el cual se actualizaron los montos de colaboración para el ejercicio fiscal 2020.

La cláusula Décima Tercera del citado instrumento, señala que éste podrá ser adicionado, modificado o terminado por **"LAS PARTES"** en cualquier tiempo, y la apertura, cambio o cierre de oficinas y, en general cualquier cambio en dicho **"CONVENIO ESPECÍFICO"** se llevará a cabo mediante la firma de un Convenio Modificadorio.

El lineamiento quinto de los *"Lineamientos generales para la instrumentación, administración y aplicación de la política de techo único en las representaciones del*





Gobierno de México en el exterior”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre de 2006, señala que los requerimientos de espacio podrán resolverse a través de un solo inmueble para todas las oficinas en el lugar de adscripción.

Por lo antes expuesto, es necesario actualizar los montos de colaboración de todas las oficinas, previstos en los **Anexos 1 y 2** del Octavo Convenio Modificatorio de fecha 30 de noviembre de 2020.

D E C L A R A C I O N E S

I.- “LA SRE” declara que:

- I.1 Es una Dependencia de la Administración Pública Federal que se rige por lo dispuesto en los artículos 26 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, por su Reglamento Interior y demás ordenamientos legales aplicables.
- I.2 El Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, en términos del artículo 11, fracción XXVI, de su Reglamento Interior en relación con los artículos 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento.
- I.3 Ante la petición de “**LA SEMAR**” es necesario actualizar los montos de colaboración de los inmuebles que se indican en los **Anexos 1 y 2** del Octavo Convenio Modificatorio de fecha 30 de noviembre de 2020.

II.- “LA SEMAR” declara que:

- II.1 Es una Dependencia de la Administración Pública Federal que se rige por lo dispuesto en los artículos 26 y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, por su Reglamento Interior y demás ordenamientos legales aplicables.
- II.2 Con fundamento en el artículo 8º, fracción XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina y el Acuerdo Primero del Acuerdo secretarial número 046



por medio del cual el C. Almirante Secretario delega en el Oficial Mayor de la Secretaría de Marina, las facultades que se indican en materia de contratos y convenios suscritos con fundamento en las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como sus respectivos Reglamentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2016, su Oficial Mayor cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento.

III.3 Reconoce y acepta la actualización de los montos de colaboración de los inmuebles que se indican en los **Anexos 1 y 2** del **"CONVENIO ESPECÍFICO"**, mismos que fueron actualizados mediante el Octavo Convenio Modificadorio de fecha 30 de noviembre de 2020.

III.- **"LAS PARTES"** declaran que:

III.1 El presente Convenio Modificadorio forma parte integrante del **"CONVENIO ESPECÍFICO"** y se celebra de común acuerdo entre ellas para actualizar los montos de colaboración establecidos en los **Anexos 1 y 2** del Octavo Convenio Modificadorio de fecha 30 de noviembre de 2020.

III.2 De conformidad con la anterior declaración, **"LAS PARTES"** reconocen recíprocamente la personalidad y la capacidad con la que comparecen, asimismo, conocen el alcance y contenido de este Convenio Modificadorio y están de acuerdo en someterse a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- Actualización de montos de colaboración.

Se actualizan todos los montos establecidos en los **Anexos 1 y 2** del Octavo Convenio Modificadorio de fecha 30 de noviembre de 2020, los cuales como **Anexos 1 y 2** forman parte de este Noveno Convenio Modificadorio.

SEGUNDA.- Convenio Específico y Convenios Modificadorios.

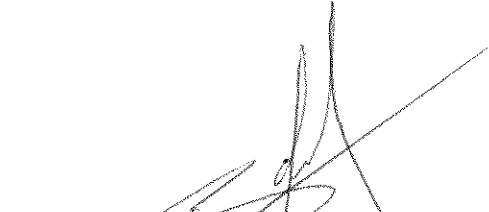




Con excepción de lo estipulado en este Convenio Modificatorio, rigen todas y cada una de las cláusulas establecidas en el **“CONVENIO ESPECÍFICO”** y en sus Convenios Modificatorios mencionados en los antecedentes.

Estando **“LAS PARTES”** de acuerdo con su contenido, se firma el presente Convenio Modificatorio en 4 tantos originales, en la Ciudad de México, a 15 de abril de 2021.

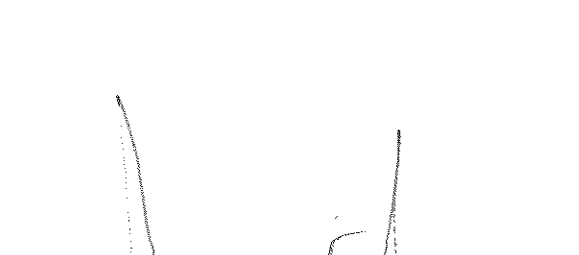
Por **“LA SRE”**


**JOSÉ ANTONIO DOMÍNGUEZ
CARBALLO**
TITULAR DE LA UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


JUAN CARLOS MERCADO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE BIENES
INMUEBLES Y RECURSOS
MATERIALES

Por **“LA SEMAR”**


ALMIRANTE
CÉSAR CARLOS PRECIADO VELÁZQUEZ
OFICIAL MAYOR


CONTRALMIRANTE CG. PA. DEM.
SALVADOR CAMARCO VIVERO
JEFE DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA
ARMADA



ANEXO No. 1 SRE-SEMAR

EMBAJADA DE MÉXICO EN ALEMANIA

UBICACIÓN	KLINGELHÖFERSTRASSE 3, 10785, BERLÍN, ALEMANIA.
RÉGIMEN DE OCUPACIÓN	PROPIEDAD
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	3,821.00 m ²
ÁREA COMÚN	1,540.00 m ²
TOTAL DE ÁREAS PRIVATIVAS	2,281.00 m ²
ÁREA PRIVATIVA	25.08 m ²
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD	0.01100 (Área privativa entre total de áreas privativas) Lineamiento décimo, fracción I de los "Lineamientos generales para la instrumentación, administración y aplicación de la "política de techo único" en las representaciones del Gobierno de México en el exterior". DOF: 25.10.06

COSTOS OPERATIVOS DE TODO EL INMUEBLE (SERVICIOS COMUNES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
ENERGÍA ELÉCTRICA	37,894.91 EUR
AGUA	8,090.47 EUR
GESTIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO, EMPRESA WISAG ÁREA DE SERVICIO PUERTAS Y VENTANAS INTERIORES Y EXTERIORES SISTEMA DE DESAGÜE Y CANALIZACIÓN SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS SISTEMA DE CALEFACCIÓN SISTEMA DE VENTILACIÓN SISTEMA DE CORRIENTE DE ALTA INTENSIDAD SISTEMA DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMACIÓN EQUIPO DE TRANSPORTE	28,302.21 EUR
CALEFACCIÓN	26,899.57 EUR
RECOLECCIÓN DE BASURA	2,744.57 EUR
SUBTOTAL	103,931.73 EUR

COSTOS DE MANTENIMIENTO DE TODO EL INMUEBLE (TRABAJOS GENERALES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
REPARACIONES MENORES	56,445.94 EUR
GESTIÓN INFRAESTRUCTURAL DEL EDIFICIO, EMPRESA WISAG. INCLUYE: SERVICIOS DE INTENDENCIA	136,721.04 EUR
MANTENIMIENTO DE MUEBLES	565.29 EUR
SUBTOTAL	193,732.27 EUR

TOTAL	297,664.00 EUR
--------------	-----------------------



ANEXO No. 1 SRE-SEMAR

EMBAJADA DE MÉXICO EN ARGENTINA

UBICACIÓN	ARCOS 1650 BELGRANO, CAPITAL FEDERAL 1426, BUENOS AIRES, ARGENTINA.
RÉGIMEN DE OCUPACIÓN	PROPIEDAD
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	1,865 m ²
ÁREA COMÚN	380 m ²
TOTAL DE ÁREAS PRIVATIVAS	1,485 m ²
ÁREA PRIVATIVA	23.38 m ²
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD	0.01574 (Área privativa entre total de áreas privativas). Lineamiento décimo, fracción I de los "Lineamientos generales para la instrumentación, administración y aplicación de la "política de techo único" en las representaciones del Gobierno de México en el exterior". DOF: 25.10.06.

COSTOS OPERATIVOS DE TODO EL INMUEBLE (SERVICIOS COMUNES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
ENERGÍA ELÉCTRICA	807,970.71 ARS
AGUA PÚBLICA	126,678.71 ARS
FUMIGACIÓN	135,072.00 ARS
LIMPIEZA	5,033,002.49 ARS
VIGILANCIA	12,420,883.44 ARS
ENSERES Y MATERIALES LIMPIEZA	278,879.61 ARS
SERVICIO TELEFÓNICO E INTERNET	240,897.24 ARS
JARDINERÍA	294,492.14 ARS
SUBTOTAL	19,337,876.34 ARS

COSTOS DE MANTENIMIENTO DE TODO EL INMUEBLE (TRABAJOS GENERALES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	50,000.00 ARS
REPARACIONES GENERALES	500,000.00 ARS
MANTENIMIENTO ELEVADORES	118,188.00 ARS
MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	140,700.00 ARS
MANTENIMIENTO EXTINTORES	35,175.00 ARS
SUBTOTAL	844,063.00 ARS

TOTAL	20,181,939.34 ARS
--------------	--------------------------



ANEXO No. 1 SRE-SEMAR

EMBAJADA DE MÉXICO EN BELICE

UBICACIÓN	NORTH RING ROAD, No 3, BELMOPAN, BELICE, CORREO P.O. BOX BELMOPAN BELICE.
RÉGIMEN DE OCUPACIÓN	PROPIEDAD
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	1,303 m ²
ÁREA COMÚN	513 m ²
TOTAL DE ÁREAS PRIVATIVAS	790 m ²
ÁREA PRIVATIVA	8 m ²
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD	0.01013 (Área privativa entre total de áreas privadas). Lineamiento décimo, fracción I de los "Lineamientos generales para la instrumentación, administración y aplicación de la "política de techo único" en las representaciones del Gobierno de México en el exterior". DOF: 25.10.06.

COSTOS OPERATIVOS DE TODO EL INMUEBLE (SERVICIOS COMUNES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
ENERGÍA ELÉCTRICA	69,824.12 USD
AGUA PÚBLICA	10,842.59 USD
LIMPIEZA	24,386.42 USD
JARDINERÍA	15,401.94 USD
VIGILANCIA	210,000.00 USD
CÁMARAS DE SEGURIDAD	33,000.00 USD
FUMIGACIÓN	1,604.35 USD
RECOLECCIÓN DE BASURA	1,550.86 USD
SUBTOTAL	366,610.28 USD

COSTOS DE MANTENIMIENTO DE TODO EL INMUEBLE (TRABAJOS GENERALES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
REPARACIONES INMUEBLE	23,212.99 USD
MANTENIMIENTO INMUEBLE	29,198.32 USD
MANTENIMIENTO DEL AIRE ACONDICIONADO	27,720.00 USD
SUBTOTAL	80,131.31 USD

TOTAL	446,741.59 USD
--------------	-----------------------



ANEXO No. 1 SRE-SEMAR

EMBAJADA DE MÉXICO EN BRASIL

UBICACIÓN	SES AV. DAS NAÇÕES, QUADRA 805, LOTE 18, BRASILIA 70412-900, BRASILIA, BRASIL.
RÉGIMEN DE OCUPACIÓN	PROPIEDAD
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	2,290 m ²
ÁREA COMÚN	490 m ²
TOTAL DE ÁREAS PRIVATIVAS	1,800 m ²
ÁREA PRIVATIVA	22 m ²
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD	0.01222 (Área privativa entre total de áreas privativas) Lineamiento décimo, fracción I de los "Lineamientos generales para instrumentación administración y aplicación de la "política de techo único en las representaciones del Gobierno de México en el exterior". DOF: 25.10.06

COSTOS OPERATIVOS DE TODO EL INMUEBLE (SERVICIOS COMUNES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
ENERGÍA ELÉCTRICA	116,441.25 BRL
AGUA PÚBLICA	69,696.99 BRL
LIMPIEZA ÁREAS COMUNES	103,193.09 BRL
SERVICIO DE JARDINERÍA	113,894.12 BRL
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	714,556.77 BRL
SERVICIO TELEFÓNICO LOCAL	52,374.25 BRL
SERVICIO DE INTERNET Y SEG. DATOS	43,302.29 BRL
FUMIGACIÓN	8,261.16 BRL
RECOLECCIÓN DE BASURA	6,104.66 BRL
SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL	113,560.13 BRL
SUBTOTAL	1,341,384.71 BRL

COSTOS DE MANTENIMIENTO DE TODO EL INMUEBLE (TRABAJOS GENERALES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
REPARACIÓN DEL INMUEBLE	96,221.57 BRL
MANTENIMIENTO DEL AIRE ACONDICIONADO	14,062.94 BRL
SUBTOTAL	110,284.51 BRL

TOTAL	1,451,669.22 BRL
--------------	-------------------------



**ANEXO No. 1
SRE-SEMAR**

EMBAJADA DE MÉXICO EN CANADÁ

UBICACIÓN	45 O'CONNOR STREET, TD TOWER, SUITE 1000, KIP 1A4, OTTAWA ONT, CANADÁ.
RÉGIMEN DE OCUPACIÓN	ARRENDAMIENTO
MONTO ANUAL POR CONCEPTO DE RENTA	382,476.00 CAD
VIGENCIA DEL CONTRATO	01-JUNIO-2020 AL 31-MAYO-2025
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	1,488 m ²
ÁREA COMÚN	511.85 m ²
TOTAL DE ÁREAS PRIVATIVAS	976.15 m ²
ÁREA PRIVATIVA	30.56 m ²
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD	0.03131 (Área privativa entre total de áreas privativas) Lineamiento décimo, fracción I de los "Lineamientos generales para la instrumentación, administración y aplicación de la "política de techo único" en las representaciones del Gobierno de México en el exterior". DOF: 25.10.06

COSTOS OPERATIVOS DE TODO EL INMUEBLE:

CONCEPTO	COSTO ANUAL
SERVICIOS (LUZ, AGUA, GAS, CALEFACCIÓN, AIRE ACONDICIONADO, LIMPIEZA DE ÁREA COMÚN, VIGILANCIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA)	12,629.40 CAD
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	246,606.48 CAD
LICENCIA DE ARRENDAMIENTO	1,800.00 CAD
IMPUESTO POR EL INMUEBLE	189,358.20 CAD
SERVICIO DE INTERNET	3,127.20 CAD
SERVICIO DE FOTOCOPIADO	6,078.58 CAD
SUBTOTAL	459,599.86 CAD

COSTOS DE MANTENIMIENTO DE TODO EL INMUEBLE (TRABAJOS GENERALES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
PINTURA	3,500.00 CAD
SUBTOTAL	3,500.00 CAD

TOTAL	845,575.86 CAD
--------------	-----------------------

ESTACIONAMIENTO (Servicio que sólo le corresponde a "LA SEMAR" y se adiciona el costo anual del servicio en forma directa al monto anual de colaboración)	\$2,976.00 (\$248.00 por lugar por mes)
---	--



ANEXO No. 1 SRE-SEMAR

EMBAJADA DE MÉXICO EN CHILE

UBICACIÓN	FÉLIX DE AMESTI NO. 128, COMUNA DE LAS CONDES, CÓDIGO POSTAL 7580124, SANTIAGO, CHILE.
RÉGIMEN DE OCUPACIÓN	PROPIEDAD
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	2,112.20 m ²
ÁREA COMÚN	338.2 m ²
TOTAL DE ÁREAS PRIVATIVAS	1,774 m ²
ÁREA PRIVATIVA	36.38 m ²
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD	0.02051 (Área privativa entre total de áreas privativas) Lineamiento décimo, fracción I de los "Lineamientos generales para la instrumentación, administración y aplicación de la "política de techo único" en las representaciones del Gobierno de México en el exterior". DOF: 25.10.06

COSTOS OPERATIVOS DE TODO EL INMUEBLE (SERVICIOS COMUNES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
ENERGÍA ELÉCTRICA	8,280,659.00 CLP
AGUA PÚBLICA	407,410.00 CLP
LIMPIEZA ÁREA COMÚN	2,429,406.00 CLP
LIMPIEZA EXTERIOR Y JARDINERÍA	720,000.00 CLP
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	11,713,232.00 CLP
CALEFACCIÓN	7,042,515.00 CLP
FUMIGACIÓN	310,856.00 CLP
SUBTOTAL	30,904,078.00 CLP

COSTOS DE MANTENIMIENTO DE TODO EL INMUEBLE (TRABAJOS GENERALES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
REPARACIÓN DEL INMUEBLE	15,944,943.00 CLP
MANTENIMIENTO DEL A/C Y EQUIPO	2,608,588.00 CLP
PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN	4,000,000.00 CLP
SUBTOTAL	22,553,531.00 CLP

TOTAL	53,457,609.00 CLP
--------------	--------------------------



**ANEXO No. 1
SRE-SEMAR**

EMBAJADA DE MÉXICO EN CHINA

UBICACIÓN	SAN LI TUN DONG WU JIE 5, CHAOYANG 100600 BEIJING, REPÚBLICA POPULAR CHINA.
RÉGIMEN DE OCUPACIÓN	PROPIEDAD
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	1,254.60 m ²
ÁREA COMÚN	346.7 m ²
TOTAL DE ÁREAS PRIVATIVAS	907.90 m ²
ÁREA PRIVATIVA	40.45 m ²
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD	0.04455 (Área privativa entre total de áreas privativas) Lineamiento décimo, fracción I de los "Lineamientos generales para la instrumentación, administración y aplicación de la "política de techo único" en las representaciones del Gobierno de México en el exterior". DOF: 25.10.06

COSTOS OPERATIVOS DE TODO EL INMUEBLE (SERVICIOS COMUNES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
ENERGÍA ELÉCTRICA	189,132.77 CNY
AGUA PÚBLICA	62,780.91 CNY
FUMIGACIÓN	15,153.32 CNY
LIMPIEZA	183,784.55 CNY
RECOLECCIÓN DE BASURA	31,368.16 CNY
VIGILANCIA	105,019.74 CNY
CALEFACCIÓN	313,661.40 CNY
MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	11,340.00 CNY
SUBTOTAL	912,240.85 CNY

TOTAL	912,240.85 CNY
--------------	-----------------------



ANEXO No. 1 SRE-SEMAR

EMBAJADA DE MÉXICO EN COLOMBIA

UBICACIÓN	EDIFICIO TELEPORT BUSINESS PARK CALLE 113 No 7-21, TORRRE A OFICINAS 201 Y 202, BOGOTÁ, COLOMBIA.
RÉGIMEN DE OCUPACIÓN	ARRENDAMIENTO
MONTO ANUAL POR CONCEPTO DE RENTA	1,064,420,209.00 COP
VIGENCIA DEL CONTRATO	01-ENERO-2020 AL 31-DICIEMBRE-2020
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	1,122 m ²
ÁREA COMÚN	254.60 m ²
TOTAL DE ÁREAS PRIVATIVAS	867.40 m ²
ÁREA PRIVATIVA	33.07 m ²
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD	0.03813 (Área privativa entre total de áreas privativas). Lineamiento décimo, fracción I de los "Lineamientos generales para la instrumentación, administración y aplicación de la "política de techo único" en las representaciones del Gobierno de México en el exterior". DOF: 25.10.06.

COSTOS OPERATIVOS DE TODO EL INMUEBLE (SERVICIOS COMUNES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
ENERGÍA ELÉCTRICA	37,646,435.00 COP
LIMPIEZA ÁREA COMÚN	10,128,017.00 COP
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	87,852,025.00 COP
SUBTOTAL	135,626,477.00 COP

COSTOS DE MANTENIMIENTO DE TODO EL INMUEBLE (TRABAJOS GENERALES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
MANTENIMIENTO DEL AIRE ACONDICIONADO	4,248,750.00 COP
SUBTOTAL	4,248,750.00 COP

TOTAL	1,204,295,436.00 COP
--------------	-----------------------------



**ANEXO No. 1
SRE-SEMAR**

EMBAJADA DE MÉXICO EN COREA

UBICACIÓN	TWIN TREE TOWER, TORRE B, PISO 17, 6 YULGOK-RO, JONGNO-GU, SEÚL, REPÚBLICA DE COREA.
RÉGIMEN DE OCUPACIÓN	ARRENDAMIENTO
MONTO ANUAL POR CONCEPTO DE RENTA	263,771,901.00 KRW
VIGENCIA DEL CONTRATO	01-ENERO-2021 AL 31-DICIEMBRE-2021
ÁREA TOTAL CONSTRUCCIÓN	490.99 m ²
ÁREA COMÚN	89.99 m ²
TOTAL DE ÁREAS PRIVATIVAS	401.00 m ²
ÁREA PRIVATIVA	16.50 m ²
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD	0.04115 (Área privativa entre total de áreas privativas) Lineamiento décimo, fracción I de los "Lineamientos generales para la instrumentación, administración y aplicación de la "política de techo único" en las representaciones del Gobierno de México en el exterior". DOF: 25.10.06

COSTOS OPERATIVOS DE TODO EL INMUEBLE (SERVICIOS COMUNES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
COSTOS OPERATIVOS FIJOS (POR OBLIGACIÓN CONTRACTUAL CON ARRENDADOR)	141,442,836.00 KRW
LIMPIEZA ÁREA COMÚN	13,800,000.00 KRW
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	3,960,000.00 KRW
SUBTOTAL	159,202,836.00 KRW

COSTOS DE MANTENIMIENTO DE TODO EL INMUEBLE (TRABAJOS GENERALES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	1,000,000.00 KRW
MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE	1,000,000.00 KRW
SUBTOTAL	2,000,000.00 KRW

TOTAL	424,974,737.00 KRW
--------------	---------------------------

ESTACIONAMIENTO (SERVICIO QUE SÓLO CORRESPONDE A "LA SEMAR" Y SE ADICIONA EL COSTO ANUAL DEL SERVICIO EN FORMA DIRECTA AL MONTO ANUAL DE COLABORACIÓN)	200,000.00 KRW por mes por lugar
---	---



ANEXO No. 1 SRE-SEMAR

EMBAJADA DE MÉXICO EN CUBA

UBICACIÓN	CALLE 12 No. 518 ENTRE 5ª Y 7ª AVENIDAS, REPARTO, MUNICIPIO PLAYA MIRAMAR, PROVINCIA CIUDAD DE LA HABANA, CUBA, CP. 11330.
RÉGIMEN DE OCUPACIÓN	ARRENDAMIENTO
MONTO ANUAL POR CONCEPTO DE RENTA	108,444.00 CUC
VIGENCIA DEL CONTRATO	01-ENE-2021 AL 31- DIC-2023
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	1,707.93 m ²
ÁREA COMÚN	570 m ²
TOTAL DE ÁREAS PRIVATIVAS	1,137.93 m ²
ÁREA PRIVATIVA	55 m ²
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD	0.04833 (Área privativa entre total de áreas privativas). Lineamiento décimo, fracción I de los "Lineamientos generales para la instrumentación, administración y aplicación de la "política de techo único" en las representaciones del Gobierno de México en el exterior". DOF: 25.10.06.

COSTOS OPERATIVOS DE TODO EL INMUEBLE (SERVICIOS COMUNES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
ENERGÍA ELÉCTRICA	34,500.00 CUC
LIMPIEZA ÁREA COMÚN Y JARDINERÍA	17,280.00 CUC
GAS	1,150.00 CUC
FUMIGACIÓN	1,000.00 CUC
RECOLECCIÓN DE BASURA	1,500.00 CUC
VOIP	1,824.00 CUC
SERVICIOS DE INTERNET SATELITAL	88,820.00 CUC
SUBTOTAL	146,074.00 CUC

COSTOS DE MANTENIMIENTO DE TODO EL INMUEBLE (TRABAJOS GENERALES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
REPARACIÓN DEL INMUEBLE	19,000.00 CUC
ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	4,000.00 CUC
SUBTOTAL	23,000.00 CUC

TOTAL	277,518.00 CUC
--------------	-----------------------





ANEXO No. 1 SRE-SEMAR

EMBAJADA DE MÉXICO EN ESPAÑA

UBICACIÓN	CARRERA DE SAN JERÓNIMO 46, 28014, MADRID, ESPAÑA.
RÉGIMEN DE OCUPACIÓN	PROPIEDAD
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	2,925.72 m ²
ÁREA COMÚN	343.25 m ²
TOTAL DE ÁREAS PRIVATIVAS	2,582.47 m ²
ÁREA PRIVATIVA	56.44 m ²
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD	0.02186 (Área privativa entre total de áreas privativas) Lineamiento décimo, fracción I de los "Lineamientos generales para la instrumentación, administración y aplicación de la "política de techo único" en las representaciones del gobierno de México en el exterior". DOF: 25.10.06

COSTOS OPERATIVOS DE TODO EL INMUEBLE (SERVICIOS COMUNES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
ENERGÍA ELÉCTRICA	89,965.74 EUR
FUMIGACIÓN	1,251.65 EUR
LIMPIEZA	79,082.49 EUR
VIGILANCIA	50,663.49 EUR
AGUA	20,726.45 EUR
GAS	20,726.45 EUR
MANTENIMIENTO EXTINTORES	1,114.61 EUR
MANTENIMIENTO ELEVADORES	1,685.74 EUR
MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCIÓN	3,176.68 EUR
MANTENIMIENTO INSTALACIONES	8,694.05 EUR
ENSERES Y MATERIAL DE LIMPIEZA	2,878.67 EUR
SUBTOTAL	279,966.02 EUR

COSTOS DE MANTENIMIENTO DE TODO EL INMUEBLE (TRABAJOS GENERALES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	2,302.95 EUR
REPARACIONES MENORES	11,514.70 EUR
SUBTOTAL	13,817.65 EUR

TOTAL	293,783.67 EUR
--------------	-----------------------



ANEXO No. 1 SRE-SEMAR

EMBAJADA DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

UBICACIÓN	1911 PENNSYLVANIA AV. N.W., WASHINGTON, D.C. 20006, E.U.A.
RÉGIMEN DE OCUPACIÓN	PROPIEDAD
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	6,430.18 m ²
ÁREA COMÚN	1,462.00 m ²
TOTAL DE ÁREAS PRIVATIVAS	4,968.18 m ²
ÁREA PRIVATIVA	178.80 m ²
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD	0.03599 (Área privativa entre total de áreas privativas) Lineamiento décimo, fracción I de los "Lineamientos generales para la instrumentación, administración y aplicación de la "política de techo único" en las representaciones del gobierno de México en el exterior". DOF: 25.10.06

COSTOS OPERATIVOS DE TODO EL INMUEBLE (SERVICIOS COMUNES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
ENERGÍA ELÉCTRICA	160,712.57 USD
AGUA PÚBLICA	16,531.45 USD
FUMIGACIÓN	1,620.00 USD
LIMPIEZA	82,888.00 USD
RECOLECCIÓN DE BASURA	5,700.00 USD
VIGILANCIA	153,976.76 USD
CONMUTADORES E INFRAESTRUCTURA	130,136.76 USD
MANTENIMIENTO ELEVADORES	12,348.00 USD
MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	35,210.40 USD
SISTEMA DE ALARMAS	10,080.00 USD
SUBTOTAL	609,203.94 USD

COSTOS DE MANTENIMIENTO DE TODO EL INMUEBLE (TRABAJOS GENERALES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	17,683.43 USD
REPARACIONES GENERALES	15,029.51 USD
SUBTOTAL	32,712.94 USD

TOTAL	641,916.88 USD
--------------	-----------------------



ANEXO No. 1 SRE-SEMAR

EMBAJADA DE MÉXICO EN LA FEDERACIÓN DE RUSIA

UBICACIÓN	BOLSHOI LEVSHINSKY PEREULOK 4, 119034 MOSCÚ, FEDERACIÓN RUSA.
RÉGIMEN DE OCUPACIÓN	RENTA
MONTO ANUAL POR CONCEPTO DE RENTA	19,288,077.00 RUB
VIGENCIA DEL CONTRATO	01-ENERO-2020 AL 30-JUNIO-2021
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	1,607 m ²
ÁREA COMÚN	102.21 m ²
TOTAL DE ÁREAS PRIVATIVAS	1,504.79 m ²
ÁREA PRIVATIVA	23.78 m ²
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD	0.01580 (Área privativa entre total de áreas privativas) Lineamiento décimo, fracción I de los "Lineamientos generales para la instrumentación, administración y aplicación de la "política de techo único" en las representaciones del Gobierno de México en el exterior". DOF: 25.10.06

COSTOS OPERATIVOS DE TODO EL INMUEBLE (SERVICIOS COMUNES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
ENERGÍA ELÉCTRICA	562,000.00 RUB
AGUA PÚBLICA, GAS Y OTROS	400,000.00 RUB
LIMPIEZA ÁREA COMÚN	408,000.00 RUB
LIMPIEZA EXTERIOR Y JARDINERÍA	388,000.00 RUB
CALEFACCIÓN	1,200,000.00 RUB
FUMIGACIÓN	60,000.00 RUB
RECOLECCIÓN DE BASURA	86,400.00 RUB
SUBTOTAL	3,104,400.00 RUB

COSTOS DE MANTENIMIENTO DE TODO EL INMUEBLE (TRABAJOS GENERALES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
REPARACIÓN DEL INMUEBLE	250,000.00 RUB
MANTENIMIENTO DEL A/C	65,000.00 RUB
PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN	80,000.00 RUB
SUBTOTAL	395,000.00 RUB

TOTAL	22,787,477.00 RUB
--------------	--------------------------



ANEXO No. 1 SRE-SEMAR

EMBAJADA DE MÉXICO EN FRANCIA

UBICACIÓN	9, RUE DE LONGCHAMP Y 20 AVENUE DU PRESIDENT WILSON, 75116, PARÍS, FRANCIA.
RÉGIMEN DE OCUPACIÓN	PROPIEDAD
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	870.27 m ²
ÁREA COMÚN	405 m ²
TOTAL DE ÁREAS PRIVATIVAS	465.27 m ²
ÁREA PRIVATIVA	20 m ²
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD	0.04299 (Área privativa entre total de áreas privativas) Lineamiento décimo, fracción I de los "Lineamientos generales para la instrumentación, administración y aplicación de la "política de techo único" en las representaciones del Gobierno de México en el exterior". DOF: 25.10.06

COSTOS OPERATIVOS DE TODO EL INMUEBLE (SERVICIOS COMUNES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
ENERGÍA ELÉCTRICA	6,253.75 EUR
AGUA PÚBLICA	1,513.78 EUR
LIMPIEZA	29,549.51 EUR
VIGILANCIA	3,379.89 EUR
GAS	11,932.64 EUR
MANTENIMIENTO ALARMA	890.39 EUR
MANTENIMIENTO CALDERA	554.66 EUR
MANTENIMIENTO EXTINGUIDORES	569.72 EUR
SUBTOTAL	54,644.34 EUR

COSTOS DE MANTENIMIENTO DE TODO EL INMUEBLE (TRABAJOS GENERALES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
REPARACIONES GENERALES	2,179.89 EUR
SUBTOTAL	2,179.89 EUR

TOTAL	56,824.23 EUR
--------------	----------------------



ANEXO No. 1 SRE-SEMAR

EMBAJADA DE MÉXICO EN GUATEMALA

UBICACIÓN	2a AVENIDA 7-57, ZONA 10, GUATEMALA, GUATEMALA.
RÉGIMEN DE OCUPACIÓN	PROPIEDAD
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	4,985 m ²
ÁREA COMÚN	1,265.24 m ²
TOTAL DE ÁREAS PRIVATIVAS	3,719.75 m ²
ÁREA PRIVATIVA	43.05 m ²
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD	0.01157 (Área privativa entre total de áreas privativas). Lineamiento décimo, fracción I de los "Lineamientos generales para la instrumentación, administración y aplicación de la "política de techo único" en las representaciones del Gobierno de México en el exterior". DOF: 25.10.06.

COSTOS OPERATIVOS DE TODO EL INMUEBLE (SERVICIOS COMUNES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
ENERGÍA ELÉCTRICA	36,545.82 USD
AGUA PÚBLICA	20,857.18 USD
FUMIGACIÓN	1,886.45 USD
LIMPIEZA	64,650.42 USD
RECOLECCIÓN DE BASURA	913.15 USD
VIGILANCIA	19,122.94 USD
CONMUTADORES E INFRAESTRUCTURA	10,677.30 USD
SISTEMA DE ALARMAS	1,153.43 USD
SUBTOTAL	155,806.69 USD

COSTOS DE MANTENIMIENTO DE TODO EL INMUEBLE (TRABAJOS GENERALES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	5,465.94 USD
REPARACIONES GENERALES	23,232.99 USD
SUBTOTAL	28,698.93 USD

TOTAL	184,505.62 USD
--------------	-----------------------



ANEXO No. 1 SRE-SEMAR

EMBAJADA DE MÉXICO EN LA INDIA

UBICACIÓN	C-8 ANAND NIKETAN NUEVA DELHI, INDIA 110021.
RÉGIMEN DE OCUPACIÓN	ARRENDAMIENTO
MONTO ANUAL POR CONCEPTO DE RENTA	11,348,064.00 INR
VIGENCIA DEL CONTRATO	01-MAYO-2018 AL 30-ABRIL-2021
ÁREA TOTAL CONSTRUCCIÓN	891.84 m ²
ÁREA COMÚN	71.82 m ²
TOTAL DE ÁREAS PRIVATIVAS	820.02 m ²
ÁREA PRIVATIVA	23.72 m ²
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD	0.02893 (Área privativa entre total de áreas privativas) Lineamiento décimo, fracción I de los "Lineamientos generales para la instrumentación, administración y aplicación de la "política de techo único" en las representaciones del Gobierno de México en el exterior". DOF: 25.10.06

COSTOS OPERATIVOS DE TODO EL INMUEBLE (SERVICIOS COMUNES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
ENERGÍA ELÉCTRICA	950,000.00 INR
AGUA PÚBLICA	36,500.00 INR
LIMPIEZA ÁREA COMÚN	680,000.00 INR
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1,610,000.00 INR
TELEFONÍA	115,000.00 INR
INTERNET	322,000.00 INR
MATERIAL INFORMÁTICO	200,000.00 INR
MATERIAL DE LIMPIEZA	175,000.00 INR
RECOLECCIÓN DE BASURA	30,000.00 INR
SUBTOTAL	4,118,500.00 INR

COSTOS DE MANTENIMIENTO DE TODO EL INMUEBLE (TRABAJOS GENERALES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
REPARACIÓN DEL INMUEBLE	400,000.00 INR
SUBTOTAL	400,000.00 INR

TOTAL	15,866,564.00 INR
--------------	--------------------------



ANEXO No. 1 SRE-SEMAR

EMBAJADA DE MÉXICO EN ISRAEL

UBICACIÓN	HAMERED 25, TRADE TOWER 5° PISO, TEL AVIV 68125, ISRAEL.
RÉGIMEN DE OCUPACIÓN	ARRENDAMIENTO
MONTO ANUAL POR CONCEPTO DE RENTA	277,128.00 USD
VIGENCIA DEL CONTRATO	01-OCTUBRE-2016 AL 30-SEPTIEMBRE-2025
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	540.34 m ²
ÁREA COMÚN	200 m ²
TOTAL DE ÁREAS PRIVATIVAS	340.34 m ²
ÁREA PRIVATIVA	15 m ²
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD	0.04407 (Área privativa entre total de áreas privativas) Lineamiento décimo, fracción I de los "Lineamientos generales para la instrumentación, administración y aplicación de la "política de techo único" en las representaciones del Gobierno de México en el exterior". DOF: 25.10.06

COSTOS OPERATIVOS DE TODO EL INMUEBLE (SERVICIOS COMUNES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
ENERGÍA ELÉCTRICA	5,635.90 USD
AGUA PÚBLICA, GAS Y OTROS	613.09 USD
AGUA PARA BEBER	384.00 USD
SERVICIOS Y MATERIAL INFORMÁTICO	3,500 USD
SERVICIOS TELEFÓNICOS	8,444.67 USD
SERVICIOS DE INTERNET	2,947.81 USD
PREDIAL OFICINAS	7,888.26 USD
MATERIAL DE LIMPIEZA	1,062.00 USD
SEGURIDAD ANTE INCENDIOS	317.59 USD
GUARDIA DE SEGURIDAD	48,505.84 USD
SUBTOTAL	79,299.16 USD

COSTOS DE MANTENIMIENTO DE TODO EL INMUEBLE (TRABAJOS GENERALES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
MANTENIMIENTO DEL AIRE ACONDICIONADO	41,753.60 USD
SUBTOTAL	41,753.60 USD

TOTAL	398,180.76 USD
--------------	-----------------------



ANEXO No. 1 SRE-SEMAR

EMBAJADA DE MÉXICO EN ITALIA

UBICACIÓN	VIA LAZZARO SPALLANZANI 16, 00161 ROMA, ITALIA.
RÉGIMEN DE OCUPACIÓN	PROPIEDAD
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	1,400.00 m ²
ÁREA COMÚN	264.50 m ²
TOTAL DE ÁREAS PRIVATIVAS	1,135.50 m ²
ÁREA PRIVATIVA	51.82 m ²
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD	0.04564 (Área privativa entre total de áreas privativas) Lineamiento décimo, fracción I de los "Lineamientos generales para la instrumentación, administración y aplicación de la "política de techo único" en las representaciones del Gobierno de México en el exterior". DOF: 25.10.06

COSTOS OPERATIVOS DE TODO EL INMUEBLE (SERVICIOS COMUNES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
ENERGÍA ELÉCTRICA	14,000.00 EUR
AGUA PÚBLICA	1,118.78 EUR
TELEFONÍA	7,500.00 EUR
LIMPIEZA ÁREA COMÚN Y EXTERIOR	28,800.00 EUR
JARDINERÍA	13,200.00 EUR
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	143,226.00 EUR
GAS (CALEFACCIÓN)	6,000.00 EUR
FUMIGACIÓN	1,630.00 EUR
ENSERES Y MATERIAL PARA LIMPIEZA	3,000.00 EUR
RECOLECCIÓN DE BASURA	24,268.09 EUR
SUBTOTAL	242,742.87 EUR

COSTOS DE MANTENIMIENTO DE TODO EL INMUEBLE (TRABAJOS GENERALES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
REPARACIÓN DEL INMUEBLE (INCLUYE PINTURA EN GENERAL)	12,722.60 EUR
ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	2,562.97 EUR
MANTENIMIENTO ELEVADOR	696.00 EUR
MANTENIMIENTO DE MUEBLES	4,399.49 EUR
SUBTOTAL	20,381.06 EUR

TOTAL	263,123.93 EUR
--------------	-----------------------



ANEXO No. 1 SRE-SEMAR

EMBAJADA DE MÉXICO EN PANAMÁ

UBICACIÓN	NIVEL 1000 ED. PH. TORRE ADR, AV. SAMUEL LEWIS, ESQUINA CON CALLE 58, URBANIZACIÓN OBARRIO, CORREGIMIENTO BELLA VISTA, DISTRITO DE PANAMÁ.
RÉGIMEN DE OCUPACIÓN	ARRENDAMIENTO
MONTO ANUAL POR CONCEPTO DE RENTA	175,612.56 USD
VIGENCIA DEL CONTRATO	01-ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	743.76m ²
ÁREA COMÚN	126.81 m ²
TOTAL DE ÁREAS PRIVATIVAS	616.95 m ²
ÁREA PRIVATIVA	34.53 m ²
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD	0.05597 (Área privativa entre total de áreas privativas). Lineamiento décimo, fracción I de los "Lineamientos generales para la instrumentación, administración y aplicación de la "política de techo único" en las representaciones del Gobierno de México en el exterior". DOF: 25.10.06.

COSTOS OPERATIVOS DE TODO EL INMUEBLE (SERVICIOS COMUNES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
ENERGÍA ELÉCTRICA	39,600.00 USD
AIRE ACONDICIONADO EXTRAORDINARIO	300.00 USD
FUMIGACIÓN	420.00 USD
LIMPIEZA	3,300.00 USD
VIGILANCIA	960.00 USD
ENSERES DE MATERIALES Y LIMPIEZA	7,700.00 USD
SUBTOTAL	52,280.00 USD

COSTOS DE MANTENIMIENTO DE TODO EL INMUEBLE (TRABAJOS GENERALES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	360.00 USD
REPARACIÓN DEL INMUEBLE	600.00 USD
MANTENIMIENTO DEL A/C Y BANCO CAPACITORES	4,320.00 USD
MANTENIMIENTO DE MUEBLES	1,600.00 USD
SUBTOTAL	6,880.00 USD

TOTAL	234,772.56 USD
--------------	-----------------------



ANEXO No. 1 SRE-SEMAR

EMBAJADA DE MÉXICO EN PERÚ

UBICACIÓN	AV. JORGE BASADRE 710, DISTRITO DE SAN ISIDRO, LIMA, PERÚ.
RÉGIMEN DE OCUPACIÓN	ARRENDAMIENTO
MONTO ANUAL POR CONCEPTO DE RENTA	386,367.66 USD
VIGENCIA DE CONTRATO	01-ENERO AL 31-DICIEMBRE-2021
ÁREA TOTAL CONSTRUCCIÓN	1,014.29 m ²
ÁREA COMÚN	163 m ²
TOTAL DE ÁREAS PRIVATIVAS	851.29 m ²
ÁREA PRIVATIVA	26.50 m ²
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD	0.03113 (Área privativa entre total de áreas privativas) Lineamiento décimo, fracción I de los "Lineamientos generales para la instrumentación, administración y aplicación de la "política de techo único" en las representaciones del Gobierno de México en el exterior". DOF: 25.10.06

COSTOS OPERATIVOS DE TODO EL INMUEBLE (SERVICIOS COMUNES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
ENERGÍA ELÉCTRICA	9,240.00 USD
AGUA PÚBLICA, GAS Y OTROS	3,240.00 USD
LIMPIEZA ÁREA COMÚN	8,800.00 USD
LIMPIEZA EXTERIOR Y JARDINERÍA	8,000.00 USD
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	30,132.00 USD
ENSERES Y MATERIAL DE LIMPIEZA	9,200.00 USD
FUMIGACIÓN	1,100.00 USD
SUBTOTAL	69,712.00 USD

COSTOS DE MANTENIMIENTO DE TODO EL INMUEBLE (TRABAJOS GENERALES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	550.00 USD
MANTENIMIENTO DEL A/C	8,250.00 USD
PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN	1,386.00 USD
MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	2,250.00 USD
REPARACIONES MENORES	7,125.00 USD
SUBTOTAL	19,561.00 USD

TOTAL	475,640.66 USD
--------------	-----------------------



ANEXO No. 1 SRE-SEMAR

EDIFICIO ADJUNTO A LA RESIDENCIA DE LA EMBAJADA DE MÉXICO EN REINO UNIDO

UBICACIÓN	8 HALKING STREET, SW1X7DW, LONDRES, REINO UNIDO
RÉGIMEN DE OCUPACIÓN	ARRENDAMIENTO
VIGENCIA DEL CONTRATO	01-ENERO-2018 AL 31-DICIEMBRE-2023
MONTO ANUAL POR CONCEPTO DE RENTA	450,500.00 GBP
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	1,271.16 m ²
ÁREA COMÚN	444.90 m ²
TOTAL DE ÁREAS PRIVATIVAS	826.26 m ²
ÁREA PRIVATIVA	38.10 m ²
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD	0.04611 (Área privativa entre total de áreas privativas) Lineamiento décimo, fracción I de los "Lineamientos generales para la instrumentación, administración y aplicación de la "política de techo único" en las representaciones del Gobierno de México en el exterior". DOF: 25.10.06

COSTOS OPERATIVOS DE TODO EL INMUEBLE (SERVICIOS COMUNES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
ENERGÍA ELÉCTRICA	17,350.00 GBP
AGUA PÚBLICA	4,135.00 GBP
CALEFACCIÓN (GAS)	29,650.00 GBP
SEGURO INMOBILIARIO Y ANTITERRORISMO	26,500.00 GBP
IMPUESTO PREDIAL	7,875.00 GBP
LIMPIEZA EXTERIOR Y JARDINERÍA	2,150.00 GBP
RECOLECCIÓN DE BASURA	850.00 GBP
SERVICIO DE FUMIGACIÓN	2,300.00 GBP
MANTENIMIENTO EXTINGUIDORES	3,100.00 GBP
SUBTOTAL	93,910.00 GBP

COSTOS DE MANTENIMIENTO DE TODO EL INMUEBLE (TRABAJOS GENERALES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIONES	7,900.00 GBP
MANTENIMIENTO DE EQUIPO AIRE ACONDICIONADO	1,800.00 GBP
CALEFACCIÓN	
IMPERMEABILIZACIÓN	6,500.00 GBP
SUBTOTAL	16,200.00 GBP

TOTAL	560,610.00 GBP
--------------	-----------------------



ANEXO No. 1 SRE-SEMAR

EMBAJADA DE MÉXICO EN SUECIA

UBICACIÓN	LUNTMAKARGATAN 34, 111 37 ESTOCOLMO, SUECIA.
RÉGIMEN DE OCUPACIÓN	ARRENDAMIENTO
MONTO ANUAL POR CONCEPTO DE RENTA	2,733,910.00 SEK
VIGENCIA DEL CONTRATO	01-SEPTIEMBRE-2016 AL 31-AGOSTO-2021
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	576 m2
ÁREA COMÚN	153 m2
TOTAL DE ÁREAS PRIVATIVAS	423 m2
ÁREA PRIVATIVA	11 m2
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD	0.02600 (Área privativa entre total de áreas privativas) Lineamiento décimo, fracción I de los "Lineamientos generales para la instrumentación, administración y aplicación de la "política de techo único" en las representaciones del Gobierno de México en el exterior". DOF: 25.10.06

COSTOS OPERATIVOS DE TODO EL INMUEBLE (SERVICIOS COMUNES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
ENERGÍA ELÉCTRICA	85,000.00 SEK
LIMPIEZA ÁREA COMÚN	200,000.00 SEK
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	10,000.00 SEK
SUBTOTAL	295,000.00 SEK

COSTOS DE MANTENIMIENTO DE TODO EL INMUEBLE (TRABAJOS GENERALES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
REPARACIONES DEL INMUEBLE	10,000.00 SEK
MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	5,000.00 SEK
SUBTOTAL	15,000.00 SEK

TOTAL	3,043,910.00 SEK
--------------	-------------------------



ANEXO No. 1 SRE-SEMAR

DELEGACIÓN PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (O.N.U.)

UBICACIÓN	TWO UNITED NATIONS PLAZA, 28th FLOOR, NUEVA YORK, N.Y. 10017 E.U.A.
RÉGIMEN DE OCUPACIÓN	ARRENDAMIENTO
VIGENCIA DEL CONTRATO	01-ENERO-2017 AL 31-DICIEMBRE-2022
MONTO ANUAL POR CONCEPTO DE RENTA	818,360.88 USD
ÁREA TOTAL CONSTRUCCIÓN	1,232.80 m ²
ÁREA COMÚN	431.47 m ²
TOTAL DE ÁREAS PRIVATIVAS	801.33 m ²
ÁREA PRIVATIVA	18.67 m ²
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD	0.02330 (Área privativa entre total de áreas privativas) Lineamiento décimo, fracción I de los "Lineamientos generales para la instrumentación, administración y aplicación de la "política de techo único" en las representaciones del Gobierno de México en el exterior". DOF: 25.10.06

COSTOS OPERATIVOS DE TODO EL INMUEBLE (SERVICIOS COMUNES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
ENERGÍA ELÉCTRICA	23,158.55 USD
INTERNET	21,890.85 USD
MATERIALES DE CONSUMO	22,588.20 USD
RENTA DE EQUIPO TELEFÓNICO	12,411.00 USD
LIMPIEZA DE ÁREA COMÚN	4,800.00 USD
RENTA DE MULTIFUNCIONALES Y BIENES NO INFORMÁTICOS	21,839.80 USD
GASTOS DE TELEFONÍA FIJA	15,754.88 USD
SERVICIO ALMACENAMIENTO	8,500.00 USD
FUMIGACIÓN	1,260.00 USD
GASTOS DE OPERACIÓN ANUAL (ARRENDADOR)	57,921.55 USD
SUBTOTAL	190,124.83 USD

COSTOS DE MANTENIMIENTO DE TODO EL INMUEBLE (TRABAJOS GENERALES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	1,840.00 USD
SUBTOTAL	1,840.00 USD
TOTAL	1,010,325.71 USD



**ANEXO No. 1
SRE-SEMAR**

EMBAJADA DE MÉXICO EN TURQUÍA

UBICACIÓN	PAK SOKAK 1/110, PORTAKAL CICEGI, RESIDENCE, 06540, CANKAYA, ANKARA, TURQUÍA.
RÉGIMEN DE OCUPACIÓN	ARRENDAMIENTO
MONTO ANUAL POR CONCEPTO DE RENTA	91,500.00 USD
VIGENCIA DEL CONTRATO	01-JULIO-2020 AL 31-JUNIO-2021
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	471.20 m ²
ÁREA COMÚN	152.90 m ²
TOTAL DE ÁREAS PRIVATIVAS	318.30 m ²
ÁREA PRIVATIVA	25.70 m ²
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD	0.08074 (Área privativa entre total de áreas privativas) Lineamiento décimo, fracción I de los "Lineamientos generales para la instrumentación, administración y aplicación de la "política de techo único" en las representaciones del gobierno de México en el exterior". DOF: 25.10.06

COSTOS OPERATIVOS DE TODO EL INMUEBLE (SERVICIOS COMUNES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
ENERGÍA ELÉCTRICA	3,550.00 USD
AGUA PÚBLICA, GAS Y OTROS	2,900.00 USD
LIMPIEZA ÁREA COMÚN	9,500.00 USD
LIMPIEZA EXTERIOR Y JARDINERÍA	6,200.00 USD
CALEFACCIÓN	3,500.00 USD
RECOLECCIÓN DE BASURA	450.00 USD
SUBTOTAL	26,100.00 USD

COSTOS DE MANTENIMIENTO DE TODO EL INMUEBLE (TRABAJOS GENERALES):

CONCEPTO	COSTO ANUAL
REPARACIÓN DEL INMUEBLE	3,800.00 USD
MANTENIMIENTO DEL AIRE ACONDICIONADO	500.00 USD
PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN	1000.00 USD
SUBTOTAL	5,300.00 USD
TOTAL	122,900.00 USD





ANEXO No. 2 SRE-SEMAR

EMBAJADA DE MÉXICO EN ALEMANIA

MONTOS DE COLABORACIÓN

Factor de Proporcionalidad: 0.01100

CONCEPTO	COSTO ANUAL DEL SERVICIO (Anexo 1)	MONTO ANUAL DE COLABORACIÓN (Factor x Costo anual)	MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN (Monto anual /12)
COSTOS OPERATIVOS	103,931.73	1,143.25	95.27
COSTOS DE MANTENIMIENTO	193,732.27	2,131.05	177.59
TOTAL	297,664.00	3,274.30	272.86

MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN: 272.86 EUR

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula Sexta del **"CONVENIO ESPECÍFICO"**, **"LA SEMAR"** se obliga a cubrir a **"LA SRE"** los montos de colaboración objeto del presente convenio.

La revisión y actualización que se llevará a cabo por los titulares de la representación y de la oficina alojada durante el mes de mayo de cada año considerará cualquier otro gasto o incremento que durante el ejercicio fiscal se estuviere realizando y que no fue posible prever, así como el incremento estimado para contrataciones que se renueven con posterioridad.



ANEXO No. 2 SRE-SEMAR

EMBAJADA DE MÉXICO EN ARGENTINA

MONTOS DE COLABORACIÓN

Factor de Proporcionalidad: 0.01574

CONCEPTO	COSTO ANUAL DEL SERVICIO (Anexo 1)	MONTO ANUAL DE COLABORACIÓN (Factor X Costo anual)	MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN (Monto anual / 12)
COSTOS OPERATIVOS	19,337,876.34	304,378.17	25,364.85
COSTOS DE MANTENIMIENTO	844,063.00	13,285.55	1,107.13
TOTAL	20,181,939.34	317,663.73	26,471.98

MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN: 26,471.98 ARS

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula Sexta del **"CONVENIO ESPECÍFICO"**, **"LA SEMAR"** se obliga a cubrir a **"LA SRE"** los montos de colaboración objeto del presente convenio.

La revisión y actualización que se llevará a cabo por los titulares de la representación y de la oficina alojada durante el mes de mayo de cada año, considerará cualquier otro gasto o incremento que durante el ejercicio fiscal se estuviere realizando y que no fue posible prever, así como el incremento estimado para contrataciones que se renueven con posterioridad.



**ANEXO No. 2
SRE-SEMAR**

EMBAJADA DE MÉXICO EN BELICE

MONTOS DE COLABORACIÓN

Factor de Proporcionalidad: 0.01013

CONCEPTO	COSTO ANUAL DEL SERVICIO (Anexo I)	MONTO ANUAL DE COLABORACIÓN (Factor X Costo anual)	MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN (Monto anual / 12)
COSTOS OPERATIVOS	366,610.28	3,713.76	309.48
COSTOS DE MANTENIMIENTO	80,131.31	811.73	67.64
TOTAL	446,741.59	4,525.49	377.12

MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN: 377.12 USD

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula Sexta del **“CONVENIO ESPECÍFICO”**, **“LA SEMAR”** se obliga a cubrir a **“LA SRE”** los montos de colaboración objeto del presente convenio.

La revisión y actualización que se llevará a cabo por los titulares de la representación y de la oficina alojada durante el mes de mayo de cada año, considerará cualquier otro gasto o incremento que durante el ejercicio fiscal se estuviere realizando y que no fue posible prever, así como el incremento estimado para contrataciones que se renueven con posterioridad.





ANEXO No. 2
SRE-SEMAR

EMBAJADA DE MÉXICO EN BRASIL

MONTOS DE COLABORACIÓN

Factor de Proporcionalidad: 0.01222

CONCEPTO	COSTO ANUAL DEL SERVICIO (Anexo 1)	MONTO ANUAL DE COLABORACIÓN (Factor X Costo anual)	MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN (Monto anual / 12)
COSTOS OPERATIVOS	1,341,384.71	16,391.72	1,365.98
COSTOS DE MANTENIMIENTO	110,284.51	1,347.68	112.31
TOTAL	1,451,669.22	17,739.40	1,478.28

MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN: 1,478.28 BRL

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula Sexta del “**CONVENIO ESPECÍFICO**”, “**LA SEMAR**” se obliga a cubrir a “**LA SRE**” los montos de colaboración objeto del presente convenio.

La revisión y actualización que se llevará a cabo por los titulares de la representación y de la oficina alojada durante el mes de mayo de cada año considerará cualquier otro gasto o incremento que durante el ejercicio fiscal se estuviere realizando y que no fue posible prever, así como el incremento estimado para contrataciones que se renueven con posterioridad.



ANEXO No. 2 SRE-SEMAR

EMBAJADA DE MÉXICO EN CANADÁ

MONTOS DE COLABORACIÓN

Factor de Proporcionalidad: 0.03131

CONCEPTO	COSTO ANUAL DEL SERVICIO (Anexo 1)	MONTO ANUAL DE COLABORACIÓN (Factor x costo anual)	MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN (Monto anual / 12)
RENTA	382,476.00	11,975.32	997.94
COSTOS OPERATIVOS	459,599.86	14,390.07	1,199.17
COSTOS MANTENIMIENTO	3,500.00	109.59	9.13
SUBTOTAL	845,575.86	26,474.98	2,206.25
COSTOS FIJOS DIRECTOS DE "LA SEMAR"	2,976.00	2,976.00	248.00
TOTAL	848,551.86	29,450.98	2,454.25

MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN: 2,454.25 CAD

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula Sexta del "CONVENIO ESPECÍFICO", "LA SEMAR" se obliga a cubrir a "LA SRE" los montos de colaboración objeto del presente convenio.

La revisión y actualización que se llevará a cabo por los titulares de la representación y de la oficina alojada durante el mes de mayo de cada año, considerará cualquier otro gasto o incremento que durante el ejercicio fiscal se estuviere realizando y que no fue posible prever, así como el incremento estimado para contrataciones que se renueven con posterioridad.



**ANEXO No. 2
SRE-SEMAR**

EMBAJADA DE MÉXICO EN CHILE

MONTOS DE COLABORACIÓN

Factor de Proporcionalidad: 0.02051

CONCEPTO	COSTO ANUAL DEL SERVICIO (Anexo 1)	MONTO ANUAL DE COLABORACIÓN (Factor X Costo anual)	MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN (Costo anual / 12)
COSTOS OPERATIVOS	30,904,078.00	633,842.64	52,820.22
COSTOS DE MANTENIMIENTO	22,553,531.00	462,572.92	38,547.74
TOTAL	53,457,609.00	1,096,415.56	91,367.96

MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN: 91,367.96 CLP

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula Sexta del **“CONVENIO ESPECÍFICO”**, **“LA SEMAR”** se obliga a cubrir a **“LA SRE”** los montos de colaboración objeto del presente convenio.

La revisión y actualización que se llevará a cabo por los titulares de la representación y de la oficina alojada durante el mes de mayo de cada año considerará cualquier otro gasto o incremento que durante el ejercicio fiscal se estuviere realizando y que no fue posible prever, así como el incremento estimado para contrataciones que se renueven con posterioridad.



**ANEXO No. 2
SRE-SEMAR**

EMBAJADA DE MÉXICO EN CHINA

MONTOS DE COLABORACIÓN

Factor de Proporcionalidad: 0.04455

CONCEPTO	COSTO ANUAL DEL SERVICIO (Anexo 1)	MONTO ANUAL DE COLABORACIÓN (Factor x costo anual)	MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN (Monto anual / 12)
COSTOS OPERATIVOS	912,240.85	40,640.33	3,386.69
TOTAL	912,240.85	40,640.33	3,386.69

MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN: 3,386.69 CNY

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula Sexta del **“CONVENIO ESPECÍFICO”**, **“LA SEMAR”** se obliga a cubrir a **“LA SRE”** los montos de colaboración objeto del presente convenio.

La revisión y actualización que se llevará a cabo por los titulares de la representación y la oficina alojada durante el mes de mayo de cada año considerará cualquier otro gasto o incremento que durante el ejercicio fiscal se estuviere realizando y que no fue posible prever, así como el incremento estimado para contrataciones que se renueven con posterioridad.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



ANEXO No. 2 SRE-SEMAR

EMBAJADA DE MÉXICO EN COLOMBIA

MONTOS DE COLABORACIÓN

Factor de Proporcionalidad: 0.03813

CONCEPTO	COSTO ANUAL DEL SERVICIO (Anexo 1)	MONTO ANUAL DE COLABORACIÓN (Factor X Costo anual)	MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN (Monto anual / 12)
RENTA	1,064,420,209.00	40,586,342.57	3,382,195.21
COSTOS OPERATIVOS	135,626,477.00	5,171,437.57	430,953.13
COSTOS DE MANTENIMIENTO	4,248,750.00	162,004.84	13,500.40
TOTAL	1,204,295,436.00	45,919,784.97	3,826,648.75

MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN: 3, 826,648.75 COP

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula Sexta del **"CONVENIO ESPECÍFICO"**, **"LA SEMAR"** se obliga a cubrir a **"LA SRE"** los montos de colaboración objeto del presente convenio.

La revisión y actualización que se llevará a cabo por los titulares de la representación y de la oficina alojada durante el mes de mayo de cada año, considerará cualquier otro gasto o incremento que durante el ejercicio fiscal se estuviere realizando y que no fue posible prever, así como el incremento estimado para contrataciones que se renueven con posterioridad.



**ANEXO No. 2
SRE-SEMAR**

EMBAJADA DE MÉXICO EN COREA

MONTOS DE COLABORACIÓN

Factor de Proporcionalidad: 0.04115

CONCEPTO	COSTO ANUAL DEL SERVICIO (Anexo 1)	MONTO ANUAL DE COLABORACIÓN (Factor X Costo anual)	MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN (Monto anual / 12)
RENTA	263,771,901.00	10,854,213.73	904,517.81
COSTOS OPERATIVOS	159,202,836.00	6,551,196.70	545,933.06
COSTOS DE MANTENIMIENTO	2,000,000.00	82,300.00	6,858.33
ESTACIONAMIENTO	2,400,000.00	2,400,000.00	200,000.00
TOTAL	424,974,737.00	19,887,710.43	1,657,309.20

MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN: 1,657,309.20 KRW

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula Sexta del **“CONVENIO ESPECÍFICO”**, **“LA SEMAR”** se obliga a cubrir a **“LA SRE”** los montos de colaboración objeto del presente convenio.

La revisión y actualización que se llevará a cabo por los titulares de la representación y de la oficina alojada durante el mes de mayo de cada año considerará cualquier otro gasto o incremento que durante el ejercicio fiscal se estuviere realizando y que no fue posible prever, así como el incremento estimado para contrataciones que se renueven con posterioridad.



ANEXO No. 2 SRE-SEMAR

EMBAJADA DE MÉXICO EN CUBA

MONTOS DE COLABORACIÓN

Factor de Proporcionalidad: 0.04833

CONCEPTO	COSTO ANUAL DEL SERVICIO (Anexo 1)	MONTO ANUAL DE COLABORACIÓN (Factor X Costo anual)	MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN (Monto anual / 12)
RENTA	108,444.00	5,241.10	436.76
COSTOS OPERATIVOS	146,074.00	7,059.76	588.31
COSTOS DE MANTENIMIENTO	23,000.00	1,111.59	92.63
TOTAL	277,518.00	13,412.44	1,117.70

MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN: 1,117.70 CUC

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula Sexta del **“CONVENIO ESPECÍFICO”**, **“LA SEMAR”** se obliga a cubrir a **“LA SRE”** los montos de colaboración objeto del presente convenio.

La revisión y actualización que se llevará a cabo por los titulares de la representación y de la oficina alojada durante el mes de mayo de cada año, considerará cualquier otro gasto o incremento que durante el ejercicio fiscal se estuviere realizando y que no fue posible prever, así como el incremento estimado para contrataciones que se renueven con posterioridad.



ANEXO No. 2 SRE-SEMAR

EMBAJADA DE MÉXICO EN ESPAÑA

MONTOS DE COLABORACIÓN

Factor de Proporcionalidad: 0.02186

CONCEPTO	COSTO ANUAL DEL SERVICIO (Anexo 1)	MONTO ANUAL DE COLABORACIÓN (Factor x costo anual)	MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN (Monto anual / 12)
COSTOS OPERATIVOS	279,966.02	6,120.06	510.00
COSTOS DE MANTENIMIENTO	13,817.65	302.05	25.17
TOTAL	293,783.67	6,422.11	535.18

MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN: 535.18 EUR

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula Sexta del **“CONVENIO ESPECÍFICO”**, **“LA SEMAR”** se obliga a cubrir a **“LA SRE”** los montos de colaboración objeto del presente convenio.

La revisión y actualización que se llevará a cabo por los titulares de la representación y de la oficina alojada durante el mes de mayo de cada año, considerará cualquier otro gasto o incremento que durante el ejercicio fiscal se estuviere realizando y que no fue posible prever, así como el incremento estimado para contrataciones que se renueven con posterioridad.



**ANEXO No. 2
SRE-SEMAR**

EMBAJADA DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

MONTOS DE COLABORACIÓN

Factor de Proporcionalidad: 0.03599

CONCEPTO	COSTO ANUAL DEL SERVICIO (Anexo 1)	MONTO ANUAL DE COLABORACIÓN (Factor x costo anual)	MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN (Monto anual / 12)
COSTOS OPERATIVOS	609,203.94	21,925.25	1,827.10
COSTOS DE MANTENIMIENTO	32,712.94	1,177.34	98.11
TOTAL	641,916.88	23,102.59	1,925.22

MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN: 1,925.22 USD

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula Sexta del **"CONVENIO ESPECÍFICO"**, **"LA SEMAR"** se obliga a cubrir a **"LA SRE"** los montos de colaboración objeto del presente convenio.

La revisión y actualización que se llevará a cabo por los titulares de la representación y de la oficina alojada durante el mes de mayo de cada año, considerará cualquier otro gasto o incremento que durante el ejercicio fiscal se estuviere realizando y que no fue posible prever, así como el incremento estimado para contrataciones que se renueven con posterioridad.



**ANEXO No. 2
SRE-SEMAR**

EMBAJADA DE MÉXICO EN LA FEDERACIÓN DE RUSIA

MONTOS DE COLABORACIÓN

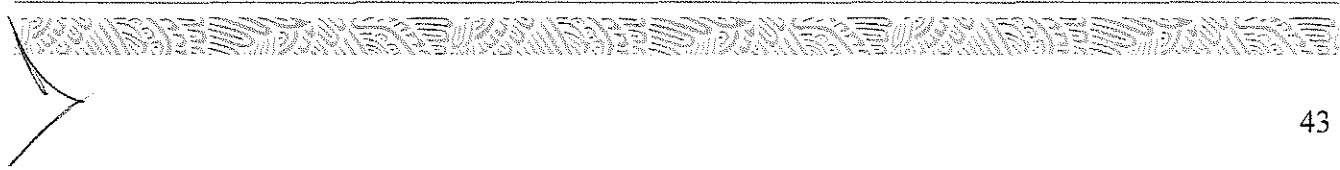
Factor de Proporcionalidad: 0.01580

CONCEPTO	COSTO ANUAL DEL SERVICIO (Anexo 1)	MONTO ANUAL DE COLABORACIÓN (Factor X Costo anual)	MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN (Monto anual / 12)
RENTA	19,288,077.00	304,751.62	25,395.97
COSTOS OPERATIVOS	3,104,400.00	49,049.52	4,087.46
COSTOS DE MANTENIMIENTO	395,000.00	6,241.00	520.08
TOTAL	22,787,477.00	360,042.14	30,003.51

MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN: 30,003.51 RUB

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula Sexta del **"CONVENIO ESPECÍFICO"**, **"LA SEMAR"** se obliga a cubrir a **"LA SRE"** los montos de colaboración objeto del presente convenio.

La revisión y actualización que se llevará a cabo por los titulares de la representación y de la oficina alojada durante el mes de mayo de cada año, considerará cualquier otro gasto o incremento que durante el ejercicio fiscal se estuviere realizando y que no fue posible prever, así como el incremento estimado para contrataciones que se renueven con posterioridad.





ANEXO No. 2 SRE-SEMAR

EMBAJADA DE MÉXICO EN FRANCIA

MONTOS DE COLABORACIÓN

Factor de Proporcionalidad: 0.04299

CONCEPTO	COSTO ANUAL DEL SERVICIO (Anexo 1)	MONTO ANUAL DE COLABORACIÓN (Factor X Costo anual)	MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN (Monto anual/12)
COSTOS OPERATIVOS	54,644.34	2,349.16	195.76
COSTOS DE MANTENIMIENTO	2,179.89	93.71	7.81
TOTAL	56,824.23	2,442.87	203.57

MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN: 203.57 EUR

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula Sexta del **"CONVENIO ESPECÍFICO"**, **"LA SEMAR"** se obliga a cubrir a **"LA SRE"** los montos de colaboración objeto del presente convenio.

La revisión y actualización que se llevará a cabo por los titulares de la representación y de la oficina alojada durante el mes de mayo de cada año considerará cualquier otro gasto o incremento que durante el ejercicio fiscal se estuviere realizando y que no fue posible prever, así como el incremento estimado para contrataciones que se renueven con posterioridad.



**ANEXO No. 2
SRE-SEMAR**

EMBAJADA DE MÉXICO EN GUATEMALA

MONTOS DE COLABORACIÓN

Factor de Proporcionalidad: 0.01157

CONCEPTO	COSTO ANUAL DEL SERVICIO (Anexo 1)	MONTO ANUAL DE COLABORACIÓN (Factor X Costo anual)	MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN (Monto anual / 12)
COSTOS OPERATIVOS	155,806.69	1,802.68	150.22
COSTOS DE MANTENIMIENTO	28,698.93	332.05	27.67
TOTAL	184,505.62	2,134.73	177.89

MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN: 177.89 USD

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula Sexta del **“CONVENIO ESPECÍFICO”**, **“LA SEMAR”** se obliga a cubrir a **“LA SRE”** los montos de colaboración objeto del presente convenio.

La revisión y actualización que se llevará a cabo por los titulares de la representación y de la oficina alojada durante el mes de mayo de cada año considerará cualquier otro gasto o incremento que durante el ejercicio fiscal se estuviere realizando y que no fue posible prever, así como el incremento estimado para contrataciones que se renueven con posterioridad.



ANEXO No. 2 SRE-SEMAR

EMBAJADA DE MÉXICO EN LA INDIA

MONTOS DE COLABORACIÓN

Factor de Proporcionalidad: 0.02893

CONCEPTO	COSTO ANUAL DEL SERVICIO (Anexo 1)	MONTO ANUAL DE COLABORACIÓN (Factor x costo anual)	MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN (Monto anual / 12)
RENTA	11,348,064.00	328,299.49	27,358.29
COSTOS OPERATIVOS	4,118,500.00	119,148.21	9,929.02
COSTOS DE MANTENIMIENTO	400,000.00	11,572.00	964.33
TOTAL	15,866,564.00	459,019.70	38,251.64

MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN: 38,251.64 INR

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula Sexta del **"CONVENIO ESPECÍFICO"**, **"LA SEMAR"** se obliga a cubrir a **"LA SRE"** los montos de colaboración objeto del presente convenio.

La revisión y actualización que se llevará a cabo por los titulares de la representación y de la oficina alojada durante el mes de mayo de cada año, considerará cualquier otro gasto o incremento que durante el ejercicio fiscal se estuviere realizando y que no fue posible prever, así como el incremento estimado para contrataciones que se renueven con posterioridad.



ANEXO No. 2 SRE-SEMAR

EMBAJADA DE MÉXICO EN ISRAEL

MONTOS DE COLABORACIÓN

Factor de Proporcionalidad: 0.04407

CONCEPTO	COSTO ANUAL DEL SERVICIO (Anexo 1)	MONTO ANUAL DE COLABORACIÓN (Factor x costo anual)	MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN (Monto anual / 12)
RENTA	277,128.00	12,213.03	1,017.75
COSTOS OPERATIVOS	79,299.16	3,494.71	291.23
COSTOS DE MANTENIMIENTO	41,753.60	1,840.08	153.34
TOTAL	398,180.76	17,547.83	1,462.32

MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN: 1,462.32 USD

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula Sexta del **"CONVENIO ESPECÍFICO"**, **"LA SEMAR"** se obliga a cubrir a **"LA SRE"** los montos de colaboración objeto del presente convenio.

La revisión y actualización que se llevará a cabo por los titulares de la representación y de la oficina alojada durante el mes de mayo de cada año, considerará cualquier otro gasto o incremento que durante el ejercicio fiscal se estuviere realizando y que no fue posible prever, así como el incremento estimado para contrataciones que se renueven con posterioridad.



ANEXO No. 2
SRE-SEMAR

EMBAJADA DE MÉXICO EN ITALIA

MONTOS DE COLABORACIÓN

Factor de Proporcionalidad: 0.04564

CONCEPTO	COSTO ANUAL DEL SERVICIO (Anexo 1)	MONTO ANUAL DE COLABORACIÓN (Factor x costo anual)	MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN (Monto anual / 12)
COSTOS OPERATIVOS	242,742.87	11,078.78	923.23
COSTOS DE MANTENIMIENTO	20,381.06	930.19	77.52
TOTAL	263,123.93	12,008.98	1,000.75

MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN: 1,000.75 EUR

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula Sexta del **“CONVENIO ESPECÍFICO”**, **“LA SEMAR”** se obliga a cubrir a **“LA SRE”** los montos de colaboración objeto del presente convenio.

La revisión y actualización que se llevará a cabo por los titulares de la representación y de la oficina alojada durante el mes de mayo de cada año considerará cualquier otro gasto o incremento que durante el ejercicio fiscal se estuviere realizando y que no fue posible prever, así como el incremento estimado para contrataciones que se renueven con posterioridad.



**ANEXO No. 2
SRE-SEMAR**

EMBAJADA DE MÉXICO EN PANAMÁ

MONTOS DE COLABORACIÓN

Factor de Proporcionalidad: 0.05597

CONCEPTO	COSTO ANUAL DEL SERVICIO (Anexo 1)	MONTO ANUAL DE COLABORACIÓN (Factor X Costo anual)	MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN (Monto anual / 12)
RENTA	175,612.56	9,829.03	819.09
COSTOS OPERATIVOS	52,280.00	2,926.11	243.84
COSTOS DE MANTENIMIENTO	6,880.00	385.07	32.09
TOTAL	234,722.56	13,140.22	1,095.02

MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN: 1,095.02 USD

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula Sexta del **"CONVENIO ESPECÍFICO"**, **"LA SEMAR"** se obliga a cubrir a **"LA SRE"** los montos de colaboración objeto del presente convenio.

La revisión y actualización que se llevará a cabo por los titulares de la representación y de la oficina alojada durante el mes de mayo de cada año, considerará cualquier otro gasto o incremento que durante el ejercicio fiscal se estuviere realizando y que no fue posible prever, así como el incremento estimado para contrataciones que se renueven con posterioridad.



ANEXO No. 2 SRE-SEMAR

EMBAJADA DE MÉXICO EN PERÚ

MONTOS DE COLABORACIÓN

Factor de Proporcionalidad: 0.03113

CONCEPTO	COSTO ANUAL DEL SERVICIO (Anexo 1)	MONTO ANUAL DE COLABORACIÓN (Factor X Costo anual)	MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN (Monto anual / 12)
RENTA	386,367.66	12,027.63	1,002.30
COSTOS OPERATIVOS	69,712.00	2,170.13	180.84
COSTOS DE MANTENIMIENTO	19,561.00	608.93	50.74
TOTAL	475,640.66	14,806.69	1,233.89

MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN: 1,233.89 USD

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula Sexta del **"CONVENIO ESPECÍFICO"**, **"LA SEMAR"** se obliga a cubrir a **"LA SRE"** los montos de colaboración objeto del presente convenio.

La revisión y actualización que se llevará a cabo por los titulares de la representación y de la oficina alojada durante el mes de mayo de cada año, considerará cualquier otro gasto o incremento que durante el ejercicio fiscal se estuviere realizando y que no fue posible prever, así como el incremento estimado para contrataciones que se renueven con posterioridad.



**ANEXO No. 2
SRE-SEMAR**

EDIFICIO ADJUNTO A LA RESIDENCIA DE LA EMBAJADA DE MÉXICO EN REINO UNIDO

MONTOS DE COLABORACIÓN

Factor de Proporcionalidad: 0.04611

CONCEPTO	COSTO ANUAL DEL SERVICIO (Anexo 1)	MONTO ANUAL DE COLABORACIÓN (Factor x costo anual)	MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN (Monto anual / 12)
RENTA	450,500.00	20,772.56	1,731.05
COSTOS OPERATIVOS	93,910.00	4,330.19	360.85
COSTOS DE MANTENIMIENTO	16,200.00	746.98	62.25
TOTAL	560,610.00	25,849.73	2,154.14

MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN: 2,154.14 GBP

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula Sexta del **“CONVENIO ESPECÍFICO”**, **“LA SEMAR”** se obliga a cubrir a **“LA SRE”** los montos de colaboración objeto del presente convenio.

La revisión y actualización que se llevará a cabo por los titulares de la representación y de la oficina alojada durante el mes de mayo de cada año, considerará cualquier otro gasto o incremento que durante el ejercicio fiscal se estuviere realizando y que no fue posible prever, así como el incremento estimado para contrataciones que se renueven con posterioridad.



**ANEXO No. 2
SRE-SEMAR**

EMBAJADA DE MÉXICO EN SUECIA

MONTOS DE COLABORACIÓN

Factor de Proporcionalidad: 0.02600

CONCEPTO	COSTO ANUAL DEL SERVICIO (Anexo 1)	MONTO ANUAL DE COLABORACIÓN (Factor X Costo anual)	MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN (Monto anual / 12)
RENTA	2,733,910.00	71,081.66	5,923.47
COSTOS OPERATIVOS	295,000.00	7,670.00	639.17
COSTOS DE MANTENIMIENTO	15,000.00	390.00	32.50
TOTAL	3,043,910.00	79,141.66	6,595.14

MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN: 6,595.14 SEK

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula Sexta del **“CONVENIO ESPECÍFICO”**, **“LA SEMAR”** se obliga a cubrir a **“LA SRE”** los montos de colaboración objeto del presente convenio.

La revisión y actualización que se llevará a cabo por los titulares de la representación y de la oficina alojada durante el mes de mayo de cada año considerará cualquier otro gasto o incremento que durante el ejercicio fiscal se estuviere realizando y que no fue posible prever, así como el incremento estimado para contrataciones que se renueven con posterioridad.



ANEXO No. 2 SRE-SEMAR

DELEGACIÓN PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (O.N.U.)

MONTOS DE COLABORACIÓN

Factor de Proporcionalidad: 0.02330

CONCEPTO	COSTO ANUAL DEL SERVICIO (Anexo 1)	MONTO ANUAL DE COLABORACIÓN (Factor X Costo anual)	MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN (Monto anual/12)
RENTA	818,360.88	19,067.81	1,588.98
COSTOS OPERATIVOS	190,124.83	4,429.91	369.16
COSTOS MANTENIMIENTO	1,840.00	42.87	3.57
TOTAL	1,010,325.71	23,540.59	1,961.72

MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN: 1,961.72 USD

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula Sexta del **"CONVENIO ESPECÍFICO"**, **"LA SEMAR"** se obliga a cubrir a **"LA SRE"** los montos de colaboración objeto del presente convenio.

La revisión y actualización que se llevará a cabo por los titulares de la representación y de la oficina alojada durante el mes de mayo de cada año considerará cualquier otro gasto o incremento que durante el ejercicio fiscal se estuviere realizando y que no fue posible prever, así como el incremento estimado para contrataciones que se renueven con posterioridad.



**ANEXO No. 2
SRE-SEMAR**

EMBAJADA DE MÉXICO EN TURQUÍA

MONTO DE COLABORACIÓN

Factor de Proporcionalidad: 0.08074

CONCEPTO	COSTO ANUAL DEL SERVICIO (Anexo 1)	MONTO ANUAL DE COLABORACIÓN (Factor X Costo anual)	MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN (Monto anual / 12)
COSTOS OPERATIVOS	91,500.00	7,387.71	615.64
RENTA	26,100.00	2,107.31	175.61
COSTOS DE MANTENIMIENTO	5,300.00	427.92	35.66
TOTAL	122,900.00	9,922.95	826.91

MONTO MENSUAL DE COLABORACIÓN: 826.91 USD

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula Sexta del **"CONVENIO ESPECÍFICO"**, **"LA SEMAR"** se obliga a cubrir a **"LA SRE"** los montos de colaboración objeto del presente convenio.

La revisión y actualización que se llevará a cabo por los titulares de la representación y de la oficina alojada durante el mes de mayo de cada año considerará cualquier otro gasto o incremento que durante el ejercicio fiscal se estuviere realizando y que no fue posible prever, así como el incremento estimado para contrataciones que se renueven con posterioridad.